

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio o Acuerdo: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS

Expediente: 34101/006312017

Fecha: 04112/20 17

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Código 34000145011981.

Visto el texto del Acta de 01-12-2017, presentada por la Comisión Negociadora del Convenio Colectiva de Trabajo para el sector de **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** (Código del Convenio Colectivo 34000145011981), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Orden de 21-11-96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- Ordenar** su inscripción en el Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 5 de diciembre de 2017.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

ACTA NÚM. DOS DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE PALENCIA

Asistentes:

AECOPA:

Carmen Casado Rebollo.

UGT:

Alberto Miguel.

CC.OO.:

Rasel Sancristóbal.

En Palencia, a uno de diciembre de dos mil diecisiete.- Reunidos en La Sede de la Asociación de Empresarios de la Contrucción e Industrias Afines de Palencia (AECOPA) a las trece horas, los miembros de la Comisión Negociadora que arriba se reseñan, adoptaron el siguiente acuerdo:

Primero.- Calendario Laboral 2017.- Se acuerda reducir 2 horas del Calendario Laboral para el año 2017, para adaptar la jornada anual del Sector de 1.736 horas como establece el VI Convenio General de Construcción, para lo cual se fija el día 22 de diciembre de 2017, que se trabajará 6 horas, en vez de 8 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las trece horas y treinta minutos del día, mes y año al principio indicado, cuyo contenido como Comisión Negociadora damos fe.